



Oficio No. SE-029/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 20 enero de 2022

**Lic. Ariana García Vidal**

Presente

Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5°, y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta el 25 de septiembre de 2027, se le designa como **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN** de esta Dependencia, sabedores de que su aporte será en beneficio de la educación en nuestro Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo/ No Reelección  
El Secretario de Educación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
San Luis Potosí

**Dr. Ernesto Jesús Barajas Ábrego**

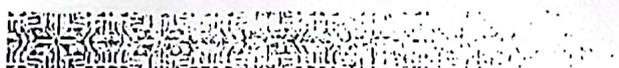
Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

D'EJBA/L'CFCG/mggt.

Bld. Manuel Gómez Azcárate No. 150, Col. Himno Nacional 2ª. Sección, C.P.78369 Tel. 444 499 8001 slp.gob.mx/sege





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio No. SE-166/2023

San Luis Potosí, S.L.P., 16 de marzo de 2023

**Lic. José Gerardo Perdomo Quintero**

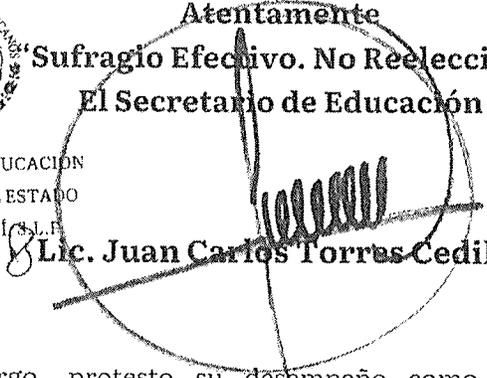
Presente

Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5° y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027 o hasta nueva orden, se le designa como DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, de esta Secretaría, sabedor de que su aporte será en beneficio de la Educación en nuestro Estado.

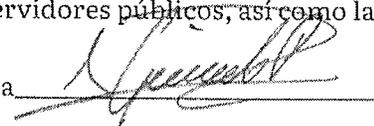


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El Secretario de Educación

  
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma 

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio No. SE-871/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 10 de octubre de 2022

## **Elba Xóchitl Rodríguez Pérez**

Presente

Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con el artículo 5° del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, así como los artículos 4° fracción VIII, 21 fracción I, 27 y 28 de la Ley de Archivos del Estado, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027 o hasta nueva orden, se le designa como COORDINADORA DE ARCHIVOS, con adscripción a la Dirección de Administración de esta Dependencia en atención con el artículo 11 del Reglamento Interior de la misma, sabedor de que su aporte será en beneficio de la educación en nuestro Estado.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El Secretario de Educación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

**Lic. Juan Carlos Torres Cedillo**

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma

“2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ”.

L'JCTC/L'JCMS/lSor





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio No. SE-359/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 3 de mayo de 2022

**Rafael Riquelme Ramírez**  
Coordinador General de Informática Administrativa  
Presente

Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5° y 11 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027 o hasta nueva orden, se le designa como COORDINADOR GENERAL DE INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA, con adscripción a la Dirección de Administración, sabedor de que aporte será en beneficio de la Educación en nuestro Estado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
San Luis Potosí

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Secretario de Educación

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

*Recibí origen  
5/Mayo/2022*

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

L/JCTC/L/JCMS/lsc:

Bld. Manuel Gómez Azcárate No. 150, Col. Himno Nacional 2ª Sección, C.P.78369 Tel. 444 499 8001 sfp.gob.mx/sege





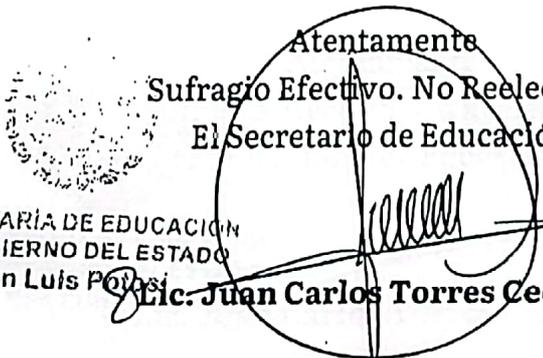
Oficio No. SE-081/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 10 de febrero de 2022

**Felipe de Jesús Quezada Montaña**

Presente

Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5°, y 11 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027, se le designa como **COORDINADOR GENERAL DE REMUNERACIONES**, con adscripción a la Dirección de Administración de esta Dependencia, sabedores de que su aporte será en beneficio de la educación en nuestro Estado.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Secretario de Educación  
  
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

LJCTC/M/RUVR/mggl.

Bld. Manuel Gómez Azcárate No. 150, Col. Himno Nacional 2ª. Sección, C.P.78369 Tel. 444 499 8001 slp.gob.mx/sege





Oficio No. SE-568-A/2023

San Luis Potosí, S.L.P. a 01 de agosto del 2023.

**MTRO. JONATHAN MARTÍNEZ TENORIO**

**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 26, 31 fracción X y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5° y 10 fracción I, inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta nueva orden, se le designa como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS, con adscripción a la Coordinación General de Planeación, de la Dirección de Planeación y Evaluación de esta Dependencia, sabedor de que su aporte será en beneficio de la Educación de nuestro Estado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El Secretario de Educación

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma \_\_\_\_\_





Oficio No. SE-784/2022

**ACUSE**

San Luis Potosí, S.L.P., 26 de septiembre de 2022

**Lic. María Isabel Sánchez García**

Presente

Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5° y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027 o hasta nueva orden, se le designa como DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, de esta Secretaría, sabedor de que su aporte será en beneficio de la Educación en nuestro Estado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

Atentamente

**“Sufragio Efectivo. No Reelección”**

**El Secretario de Educación**

**Lic. Juan Carlos Torres Cedillo**

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma

“2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ”

L'JCTC/L'JCMS/lSor





Oficio No. SE-231/2023

San Luis Potosí, S.L.P., 17 de abril de 2023

**Mtra. Martha Alaide Ramos Díaz**

Presente

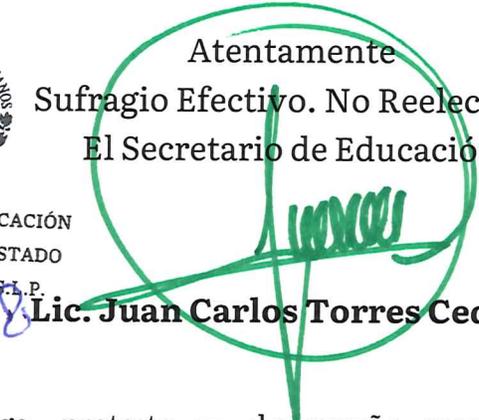
Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5°, y 11 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027, se le designa como COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, con adscripción a la Dirección de Administración de esta Dependencia, sabedor de que su aporte será en beneficio de la Educación en nuestro Estado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Secretario de Educación

  
**Lic. Juan Carlos Torres Cedillo**

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma 

*"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"*



Oficio No. SE-213/2023

San Luis Potosí, S.L.P., 31 de marzo de 2023

**Ing. Alejandro Salazar Nevárez**

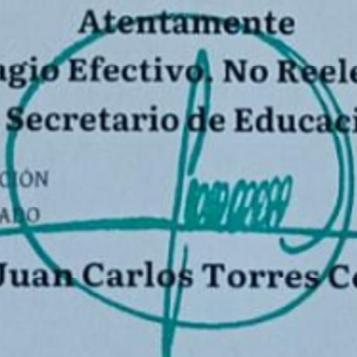
Presente

Con fundamento en los artículos 26, 31 fracción X y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5° y 11 Fracción I, inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027 o hasta nueva orden, se le designa como COORDINADOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA, con adscripción a la Coordinación General de Recursos Humanos, de la Dirección de Administración de esta Dependencia, sabedor de que su aporte será en beneficio de la Educación en nuestro Estado.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**  
**El Secretario de Educación**



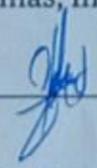
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ



**Lic. Juan Carlos Torres Cedillo**

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma \_\_\_\_\_



*"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"*